

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 076-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de noviembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 390-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 076-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de noviembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES**, para la implementación del Subproyecto “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PASTAZA MANCHI, EN FAVOR DE LOS EMPRENDEDORES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES QUE IMPULSAN EL BIOCOMERCIO Y GENERAN VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS AMAZÓNICOS”.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda, por ausencia.

Puyo, 01 de diciembre de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA